

ANEXO 1.- DESCRIPCIÓN DE INDICADORES POR DIMENSIONES.

1.- ENCARGO DOCENTE	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Intensidad docente	<ul style="list-style-type: none"> • Carga media durante el período < 66,6% capacidad: 0 puntos • Carga media \geq 100% capacidad: 6 puntos. • En situaciones intermedias, repartir proporcionalmente 6 puntos. <p>MÁXIMO: 6 puntos.</p>	<p>Información aportada de oficio por la UTEC según los datos oficiales incluidos en la base del Plan de Organización Docente (POD) del Vicerrectorado de Profesorado. No se tendrán en cuenta docencia no recogida oficialmente en el POD.</p> <p>El profesor evaluado deberá indicar en el autoinforme si ha tenido reducciones oficiales de capacidad (rector, vicerrector, decano, etc.). Para este cómputo no se tendrá en cuenta los créditos reconocidos por participación en comisiones de calidad, que serán puntuados en la dimensión 3.</p>
Variedad de materias	<ul style="list-style-type: none"> • 4 o más asignaturas diferentes impartidas en el período: 4 puntos. • 3 asignaturas diferentes: 2 puntos. • Menos de 3 asignaturas diferentes impartidas en el período: 0 puntos. <p>MÁXIMO: 4 puntos.</p>	<p>Información aportada de oficio por la UTEC según los datos oficiales incluidos en la base del Plan de Organización Docente (POD) del Vicerrectorado de Profesorado. No se tendrán en cuenta docencia no recogida oficialmente en el POD.</p> <p>En el cómputo de la variedad, sólo se tendrá en cuenta aquellas asignaturas donde el profesor evaluado haya impartido al menos 2 créditos de la misma. Los prácticum se tendrán en cuenta cuando conlleven sesiones presenciales con el alumno y se justifique con la existencia de programas entregados al alumnado.</p>
Tamaño grupos	<ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos: cuando en el periodo evaluado se tengan al menos 4 grupos con más de 80 alumnos matriculados/año. • 2 punto: cuando no se cumpla la situación anterior y se tengan al menos 4 grupos con más de 40 alumnos matriculados/año. • 0 puntos: en el resto de casos <p>MÁXIMO: 4 puntos.</p>	<p>Información aportada de oficio por la UTEC según los datos oficiales de matriculación por asignaturas y grupos.</p>
Coordinador de asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por asignatura y año. Máximo 4 puntos. 	<p>Sólo es aplicable a asignaturas con más de un grupo de actividad (misma titulación o diferente titulación) que sean impartidas por más de un profesor. El profesor deberá justificarlo mediante copia de la hoja del programa de la asignatura que así lo acredite.</p>

2.- PLANIFICACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración plan docente según modelo y criterios oficiales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el informe del responsable académico sea “satisfactorio”: 3 puntos. • Cuando sea “parcialmente satisfactorio”: 1,5 puntos. • Cuando sea “insatisfactorio”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. MÁXIMO: 3 puntos.	Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.
Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en la memoria verificada de la titulación	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el informe del responsable académico sea “satisfactorio”: 3 puntos. • Cuando sea “parcialmente satisfactorio”: 1,5 puntos. • Cuando sea “insatisfactorio”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. MÁXIMO: 3 puntos.	Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.
Coordinación con otros profesores y materias vinculadas	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el informe del responsable académico sea “satisfactorio”: 3 puntos. • Cuando sea “parcialmente satisfactorio”: 1,5 puntos. • Cuando sea “insatisfactorio”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. MÁXIMO: 3 puntos.	Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.
Cumplimiento de entrega de los planes docentes de sus asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el informe del responsable académico sea “satisfactorio”: 3 puntos. • Cuando sea “parcialmente satisfactorio”: 1,5 puntos. • Cuando sea “insatisfactorio”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. MÁXIMO: 3 puntos.	Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.
Cumplimiento de entrega de horarios de tutorías de libre acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el informe del responsable académico sea “satisfactorio”: 3 puntos. • Cuando sea “parcialmente satisfactorio”: 1,5 puntos. • Cuando sea “insatisfactorio”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. MÁXIMO: 3 puntos.	Información aportada a través de una pregunta específica incluida en los informes de cargos académicos.

2.- PLANIFICACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración de materiales docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales docentes: entre 3 y 5 puntos para los libros y entre 0,5 y 2 puntos para los capítulos de libros y coordinación de los mismos, dependiendo del prestigio y del ámbito de difusión de la editorial. La puntuación se dividirá por el número de autores, cuando estos sean más de 3. • Materiales audiovisuales, artículos docentes y materiales docentes disponibles en red que no puedan ser considerados manuales docentes: los evaluadores valorarán en conjunto lo alegado por el profesor otorgando hasta un máximo de 3 puntos. MÁXIMO: 10 puntos	<p>Manuales docentes: Los manuales docentes se justificarán con fotocopia de carátula, índice y hoja donde aparezca el ISBN. No se tendrán en cuenta ni autoediciones, ni reimpressiones, ni publicaciones de investigación (aunque se utilicen en Másteres Oficiales de investigación y Doctorado se entiende que no han sido elaboradas con fines docentes).</p> <p>Materiales docentes: Se consideran materiales docentes aquellos otros documentos de <u>autoría propia</u> del profesor que estén <u>publicados</u> en revistas o manuales sin ISBN, o bien sean publicaciones digitales de acceso abierto, a través de Internet (ejemplo: Web, blog docente, video tutoriales) o de repositorios electrónicos (como DEHESA de la UEx). Estos otros materiales docentes se deberán justificar con copia de la web o documento donde se indique forma de acceso y disponibilidad.).</p>
Cursos de formación docente universitaria recibidos	0,05 puntos/hora. MÁXIMO: 5 puntos.	El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de superación del curso en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.
Participación en congresos y jornadas orientadas a la formación docente universitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Como ponente invitado. 1 pto/comunicación. • Como participante en Mesa Redonda. 0,5 ptos/Mesa • Como ponente o comunicante. 0,7 ptos/comunicación; 0,4ptos/póster. En caso de varios autores, se prorrateará esta puntuación por número de autores. MÁXIMO: 5 puntos	El profesor lo acreditará con certificado de participación en el conste el nombre del autor. Se valorarán solo aquellas aportaciones que no formen parte del curriculum investigador y cuando hayan sido organizadas por universidades, agencias de calidad universitaria o el Ministerio responsable de universidades.
Participación en proyectos de innovación docente	<ul style="list-style-type: none"> • Investigador Principal. 2 ptos/proyecto • Colaborador. 1 pto/proyecto MÁXIMO: 8 puntos	El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico. Sólo se tendrán en cuenta los finalizados satisfactoriamente, habiéndose entregado la memoria final.
Participación en comisiones de diseño de planes de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • 4 ptos/ titulación de grado; • 2 ptos/titulación de máster MÁXIMO: 8 puntos	El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.

3.- DESARROLLO	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Cumplimiento obligación de asistencia a clases	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el informe del responsable académico sea “satisfactorio”: 5 puntos. • Cuando sea “parcialmente satisfactorio”: 2,5 puntos. • Cuando sea “insatisfactorio”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. MÁXIMO: 5 puntos.	Información aportada a través de los informes de cargos académicos.
Cumplimiento de tutorías de libre acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el informe del responsable académico sea “satisfactorio”: 5 puntos. • Cuando sea “parcialmente satisfactorio”: 2,5 puntos. • Cuando sea “insatisfactorio”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. MÁXIMO: 5 puntos.	Información aportada a través de los informes de cargos académicos.
Cumplimiento entrega actas	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el informe del responsable académico sea “satisfactorio”: 5 puntos. • Cuando sea “parcialmente satisfactorio”: 2,5 puntos. • Cuando sea “insatisfactorio”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. MÁXIMO: 5 puntos.	Información aportada a través de los informes de cargos académicos.
Cumplimiento normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el informe del responsable académico sea “satisfactorio”: 5 puntos. • Cuando sea “parcialmente satisfactorio”: 2,5 puntos. • Cuando sea “insatisfactorio”: 0 puntos. Cuando existan varios informes de responsables académicos, se calculará la media. MÁXIMO: 5 puntos.	Información aportada a través de los informes de cargos académicos.
Organización de actividades complementarias de formación (visitas, conferencias de profesionales y similares), que no formen parte del encargo docente	Hasta 1 punto/actividad y año para el coordinador de la actividad, 0,5 puntos para colaboradores. MÁXIMO: 5 puntos	El profesor deberá justificarlo mediante certificado del centro o de la Comisión de Calidad de la Titulación en el que conste una descripción de la actividad, los objetivos docentes, la fecha/s de realización y el profesor/es organizadores.

3.- DESARROLLO	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Impartición de docencia autorizada en inglés en asignaturas que no sean de idioma	2 puntos/curso académico. La asignación de esta puntuación es independiente al número de asignaturas que se impartan en inglés. MÁXIMO: 10 puntos	El profesor sólo deberá presentar copia del certificado correspondiente en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.
Actividades de tutela académica	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor de tesis, tesinas/DEA, proyectos fin de carrera, trabajo fin grado/master: 0,25 ptos/trabajo. • Tutor de prácticas externas: 0,25 ptos/año. • Participación en tribunal de tesis, tesinas/DEA, proyectos fin de carrera/grado/master, club de debate y homologación de títulos extranjeros: 0,10 ptos/trabajo. MÁXIMO: 8 puntos	<p>El profesor sólo deberá presentar copia del certificado correspondiente en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.</p> <p>Para los prácticum, la puntuación es independiente del número de alumnos tutorizados.</p> <p>La participación en tribunales de homologación de títulos sólo se tendrá en cuenta si no se computa en el apartado de comisiones de centro.</p>
Actividades de orientación al estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción Tutorial: Coordinador 0,35 ptos/año, profesor 0,25 ptos/año. • Difusores de titulación, jornadas de puertas abiertas y ferias educativas: 0,25 ptos/año • Tutor Club de debate: 0,25 ptos/año • Coordinador de relaciones internacionales en los centros: 1,25 ptos/curso. • Profesores Coordinadores de la Unidad de Atención al Estudiante en los Centros de la UEx: 0,25 ptos/año MÁXIMO: 4 puntos	<p>El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico. Pero sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva.</p> <p>No se computará como mérito si la función es realizada por el profesor en el ejercicio de un cargo académico retribuido (vicedecano/subdirector de centro, etc.).</p>

3.- DESARROLLO	ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Participación en comisiones docentes	<p>- Comisión de Calidad de la Titulación: Coordinador: 3 puntos/año (grado/licenciaturas), 2 puntos/año (master/segundo ciclo/programa doctorado). Resto: 1,5 punto/año (grado/licenciatura), 1 punto/año (master/segundo ciclo).</p> <p>- Comisión Coordinadora Evaluación Docente: 0,1 pto/año - Comisión Planificación Académica o Comisión de Estudios de Postgrado: 0,25 pto/año - Comisión de Calidad del Centro: 0,2 pto/año - Comisión de Evaluación Docente de la UEx: 0,5 pto/año - Comisión de Evaluación Docente del Centro: 0,25 pto/año - Comisión de Evaluación Docente del Departamento: 0,1 pto/año - Otras comisiones del centro relacionadas con la docencia (orientación al estudiante, practicas externas, movilidad, etc.): 0,2 pto/año coordinador, 0,1 pto/año resto MÁXIMO: 12 puntos</p>	<p>El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.</p> <p>Pero sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones.</p>
Participación en órganos de gobierno y representación con competencias docentes	<p>Consejo de Gobierno, Junta de Centro y Consejo de Departamento: 0,5 pto/año; Junta de PDI y Comité de Empresa: 0,3 pto/años. Claustro: 0,2 pto/año. MÁXIMO: 4 puntos</p>	<p>El profesor sólo deberá presentar copia del certificado de participación en aquellos casos que no aparezcan automáticamente y de oficio en su autoinforme electrónico.</p> <p>Pero sólo se puntuarán cuando en el informe de responsables académicos se indique que la participación del profesor ha sido real y efectiva, habiendo asistido al menos al 70% de las reuniones.</p>
Estancias docentes en centros universitarios financiadas en convocatoria pública o por el centro de destino	<ul style="list-style-type: none"> • Centros extranjeros: 0,25 pto/h de docencia. • Centros nacionales: 0,15 pto/h de docencia. MÁXIMO: 6 puntos	<p>Se consideran estancias docentes las realizadas a través del programa ERASMUS, o programas análogos, y aquellas para impartir docencia en títulos oficiales de otra universidad (no títulos propios). En todo caso se exigen la impartición de un mínimo de 5 horas/estancia.</p> <p>El profesor lo acreditará con certificado en el que conste el número de horas de docencia o créditos impartidos.</p>

4.-RESULTADOS	ASIGNACIÓN DE PuntuACIÓN	OBSERVACIONES
Grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente	Hasta 25 puntos, distribuidos según la media de las notas de satisfacción de los estudiantes obtenidas por el profesor en el período a evaluar.	Información aportada de oficio por la UTEC según los resultados del profesor en las Encuestas de Satisfacción Docente del Estudiante realizadas durante el período evaluado.
Tasas de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Si la tasa de éxito y de no presentados es valorada como positiva en todos los informes académicos: 5 puntos. • Si, en el período a evaluar, existen 3 o más informes de cargos académicos negativos: 0 puntos. • En otros casos: entre 1 y 4 puntos según valoren los evaluadores las indicaciones realizadas por el profesor en el autoinforme y por los cargos académicos. 	Información aportada por los informes de responsables académicos, a partir del análisis de los datos recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UEx, de lo recogido en la memoria verificada de la titulación y de las características propias de la asignatura.

5.-REVISIÓN Y PLAN DE MEJORA	ASIGNACIÓN DE PuntuACIÓN	OBSERVACIONES
Revisión y plan de mejora	De 0 a 3 puntos según la adecuación, profundidad y coherencia de los planteamientos y reflexiones del profesor.	Se tendrá en cuenta la síntesis valorativa realizada por el profesor sobre su docencia en el período evaluado y sobre su plan para mejorar o mantener los niveles alcanzados. La comisión de evaluación tendrá en cuenta la adecuación, profundidad y coherencia de los planteamientos y reflexiones del profesor sobre su actividad docente (los objetivos formativos, las estrategias didácticas, los logros de los estudiantes, etc.).